



Resolución de Alcaldía

Nº 304-2025-MDBSH

La Banda de Shilcayo, 17 de octubre de 2025

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

VISTO:

La **Resolución de Alcaldía Nº 004-2025-MDBSH** de fecha 02 de enero de 2025; la **Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972**, respecto de las facultades del Alcalde; y demás documentos pertinentes.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194º de la Constitución Política del Perú establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son Órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, conforme al artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N.º 27972, es función del Alcalde nombrar y cesar al personal de confianza de la municipalidad.

Que, el artículo 77 del Decreto Supremo N.º 005-90-PCM establece que los funcionarios de confianza son designados y removidos libremente por la autoridad competente.

Que, la designación del Abogado Juan Carlos Wong Obo en el cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, efectuada mediante Resolución de Alcaldía Nº 004-2025-MDBSH, se realizó bajo el Régimen de Contrato Administrativo de Servicios (CAS) de confianza.

Que, de acuerdo con la facultad de libre remoción inherente a los cargos de confianza, y en uso de las atribuciones conferidas por la ley orgánica de municipalidades, resulta pertinente dejar sin efecto la Resolución de Alcaldía Nº 004-2025-MDBSH y dar por concluida la designación del Abogado Juan Carlos Wong Obo en el cargo de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica.





En uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades y demás normas vigentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.º DEJAR SIN EFECTO a partir de la fecha, la **RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 004-2025-MDBSH** del 02 de enero de 2025, y consecuentemente, **DAR POR CONCLUIDA** la confianza conferida al Abogado **Juan Carlos Wong Obo** en el cargo de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, agradeciéndole por los servicios prestados.

ARTÍCULO 2.º ENCARGAR a la **Gerencia Municipal** realizar las coordinaciones pertinentes y la notificación de la presente Resolución al interesado y las demás unidades orgánicas para su conocimiento y cabal cumplimiento.

ARTÍCULO 3.º DISPONER que el Área de Recursos Humanos realice las acciones administrativas necesarias para formalizar el término del vínculo contractual del señor **Juan Carlos Wong Obo**, conforme a las disposiciones legales vigentes.

ARTÍCULO 4.º DISPONER la publicación de la presente resolución en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO

[Firma manuscrita]
Alberto Enrique Hildebrandt Pineda
ALCALDE

